

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CENU S.A. CENUNEDU
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

Samborondón, 14 de febrero del 2020

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el informe de comisario de la compañía, correspondiente al Ejercicio Contable entre 01 enero al 31 de diciembre del año 2019.

En calidad de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. - Los administradores han dado cumplimiento cabal de las Obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias de las recomendadas por la Junta General y del Directorio, así mismo a la fecha la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones con la administración tributaria.

2.- CONTROL INTERNO. - El adecuado manejo de los activos intangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.

3.- CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. - Puedo expresar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultado son coincidentes con las normas que recomienda la técnica contable.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime
C.I. No. 0924234677